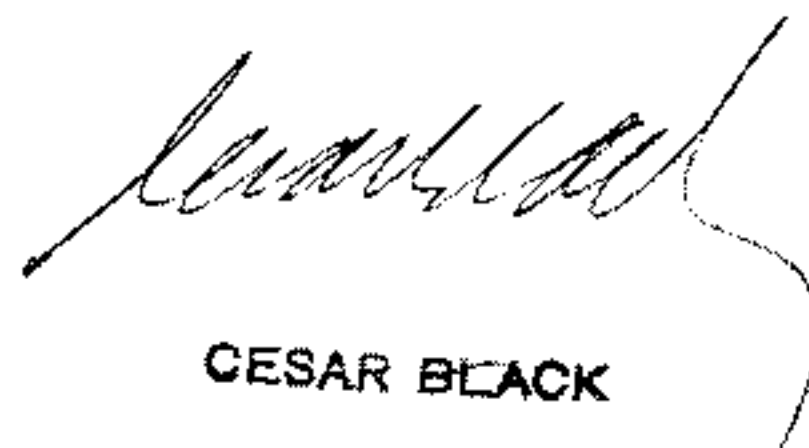


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de enero de 1983.-

En atención a la presentación que antecede por parte del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y al error incurrido en su propuesta anterior respecto de la renovación contratos, corresponde rectificar la resolución nº 18/83 en el sentido de que los cargos correspondientes a los señores Francisco Perrone y Juan Alberti, son el de Auxiliar Principal de 6ta. (P.O.M.) y no Auxiliar Principal de 5ta. como allí se indica, y el del señor Anibal Sequeira debe serlo como Auxiliar de 1ra. (P.O.M.) y no como Auxiliar Principal de 1ra.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


CESAR BLACK